



CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS AGRICULTURA DE CHIRIQUÍ

Fundada el 21 de agosto de 1951

EDITORIAL N°16 -1819

Trámites burocráticos, el dolor de cabeza de nunca acabar

No es secreto para ninguna persona que ejerza el comercio en Panamá, que los trámites administrativos gubernamentales, en su mayoría, retrasan en gran medida el desarrollo normal de las actividades comerciales y del ciudadano en general.

Creemos y estamos conscientes que los trámites gubernamentales son necesarios, principalmente, para que el Estado ejerza su función de fiscalizador y salvaguarde los intereses de los ciudadanos, sin embargo, en ese camino, se ha creado una vasta cantidad de diligencias y requisitos motivando que la actividad comercial se haga cada vez más difícil y pastosa, obstaculizando el inicio de nuevos negocios, así como el desarrollo y crecimiento de los existentes.

Entre los principales problemas podemos mencionar: el exceso de requisitos, la falta de claridad de ellos, la discrecionalidad del funcionario, tiempos extensos o indeterminados de respuesta, falta de capacitación y formación de los servidores públicos en sus posiciones por la acostumbrada rotación cada vez que cambia el gobierno, la carencia de profesionalismo en los servidores públicos por la inexistencia de la carrera administrativa en la mayoría de los puestos y la aprobación de trámites por funcionarios en la ciudad de Panamá, que nos colocan en desventaja, ya que la mayor parte de ellos desconocen la realidad que se vive en la provincia.

En todos los casos descritos, la consecuencia directa es el aumento en los costos de realizar negocios, es decir, encarece la inversión en nuevos mercados o el desarrollo de los existentes, en el sentido que cada día que pasa, es un día que la empresa no está produciendo o el costo diario de intereses por financiamiento, y como es lógico, encarece el producto o servicio para el consumidor final, si es que el empresario es lo suficientemente perseverante para continuar con su objetivo.

Elevamos un reclamo al Estado, para simplificar los trámites gubernamentales, desburocratizar y descentralizar las instituciones estatales y profesionalizar a nuestros funcionarios, quienes al final nos tienen "en sus manos". Apostamos a la utilización de recursos tecnológicos, para facilitar el proceso con la documentación necesaria en línea, ayudando a reducir la discrecionalidad, como una solución a estas penurias que vivimos todos los días.

David 14 de enero de 2019
Junta Directiva 2018-2019

Apartado 0426-00225, David, Chiriquí, República de Panamá Telefax: 775-4851 * 774-6227
email: secretaria@camchi.org.pa; relacionespublicas@camchi.org.pa; contabilidad@camchi.org.pa
misionestecnologicas@camchi.org.pa
www.camchi.org.pa